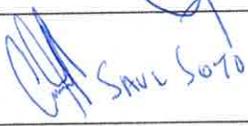


### LISTA DE ASISTENCIA

<b>ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ.</b> PRESIDENTE MUNICIPAL.	
<b>ABOGADO JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ</b> SECRETARIO GENERAL	
<b>LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ.</b> TESORERO MUNICIPAL.	
<b>MEDICO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA.</b> SINDICO MUNICIPAL.	
<b>FELIPE ARÉCHIGA GÓMEZ.</b> REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	
<b>LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ.</b> REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.	
<b>CHRISTIAN OMAR BRAVO CARBAJAL.</b> REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.	
<b>MELISSA MARLENE MADERO PLASCENCIA.</b> REGIDOR REPRESENTANTE INDEPENDIENTE.	
<b>LIC. RENE ALONSO MADERO CHAVEZ.</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	
<b>ARQ. RAMON VALDEZ LOPEZ</b> REPRESENTANTE DE ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
<b>ING. EDÉN ARTURO CASTILLÓN VILLASEÑOR</b> SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA.	

1

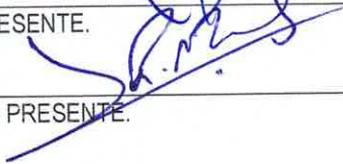
**DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.**

EN LA SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA, UBICADA EN EL QUINTO PISO DE LA UNIDAD MUNICIPAL ADMINISTRATIVA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MEZQUITAL N° 604, EN LA COLONIA LOS PORTALES DE ESTA CIUDAD; SIENDO LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2025, SE REUNIÓ LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA A LA QUE CONVOCÓ EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2025 EL ING. EDÉN ARTURO CASTILLÓN VILLASEÑOR, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 70 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, QUE RIGE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Siendo las 18:00 dieciocho horas del día 1 de abril del 2025, el ciudadano Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, abre la sesión pasando a desahogar el orden del día, quien da la más cordial bienvenida a la Décima Tercera Sesión de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública a todos los presentes e integrantes de dicha comisión.

**PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Ing. Edén Arturo Castillón Villaseñor, procede a pasar lista de asistencia de conformidad a la convocatoria respectiva estando presente los integrantes de la misma que seguidamente se señalan.

ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL.	PRESENTE. 
ABOGADO JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO GENERAL	PRESENTE. 
LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ. TESORERO MUNICIPAL	NO PRESENTE.
MÉDICO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA SINDICO MUNICIPAL	NO PRESENTE.
FELIPE ARÉCHIGA GÓMEZ. REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	PRESENTE. 
LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ. REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.	PRESENTE. 
CHRISTIAN OMAR BRAVO CARBAJAL. REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA.	NO PRESENTE.
MELISSA MARLENE MADERO PLASCENCIA. REGIDOR REPRESENTANTE INDEPENDIENTE.	PRESENTE. 
LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	PRESENTE. 
ARQ. RAMÓN VALDEZ LÓPEZ. REPRESENTANTE DE ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	NO PRESENTE.
ING. EDÉN ARTURO CASTILLÓN VILLASEÑOR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA.	PRESENTE. 

1

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.**

Quienes firman la lista de asistencia como constancia de su participación para efectos de la emisión del voto que proceda respecto de los acuerdos que se tomen en esta Decima Tercera Sesión de la Comisión en cada asunto que sea sometido a su aprobación.

Se encuentran presentes 5 cinco de los 7 siete integrantes con voz y voto de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, los C.C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, Abogado **José Juan Velázquez Hernández**, Secretario General, Lic. **René Alonso Madero Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control, Regidores, **Melissa Marlene Madero Plascencia**, **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Felipe Aréchiga Gómez**, por lo que, el Arq. Luis Ernesto Munguía González, en su carácter de Presidente de la Comisión, manifiesta que existe quórum legal y declara legalmente instalada la sesión siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos del día 01 de Abril del año 2025.

**SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Presentación de obras a contratar bajo la modalidad de adjudicación directa.
4. Presentación y en su caso aprobación para iniciar procedimientos de Concurso Simplificado Sumario.
5. Presentación y en su caso aprobación de fallos de Concurso Simplificado Sumario.
6. Asuntos generales.
7. Aprobación en su caso del acta de la sesión.
8. Cierre de la sesión.

El Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, la aprobación del Orden del Día, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones correspondiendo a estos a los C. C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, Abogado **José Juan Velázquez Hernández**, Regidores, **Melissa Marlene Madero Plascencia**, **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Felipe Aréchiga Gómez**.

**TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN DE OBRAS A CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

En este momento se les informa de las obras que han sido contratadas por la modalidad de Adjudicación Directa, mismas que se enlistan a continuación.

N° DE OBRA	OBRA	MONTO DE LA OBRA, I.V.A INCLUIDO	EMPRESA	RECURSO
DIOP/AD/27/2025	REHABILITACION DE LA ACADEMIA DE POLICIA, COLONIA LAS JUNTAS EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	\$2,091,416.18	CIMENTACIONES DEOARI S.A. DE C.V.	FONDOS MUNICIPALES
DIOP/AD/28/2025	REHABILITACION CDC IXTAPA CALLE MANGO COLONIA 24 DE FEBRERO EN IXTAPA PUERTO VALLARTA, JALISCO.	\$1,524,828.82	CONSTRUCTORA PVR, S.A. DE C.V.	FONDOS MUNICIPALES
DIOP/AD/29/2025	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y BANQUETA EN RIBERA DEL RIO CUALE (DE CALLE MANANTIAL A PUENTE PEATONAL), EN COLONIA BUENOS AIRES, PUERTO VALLARTA, JALISCO.	\$2,206,227.99	SERVICIOS CONSTRUBEROMA, S.A. DE C.V.	FONDOS MUNICIPALES

Los integrantes de la Comisión se dan por enterados de las obras contratadas bajo la modalidad de adjudicación directa,

**CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INICIAR PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO.**

N° DE OBRA	OBRA	RECURSO	MODALIDAD
DIOP/CSS/30/2025	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE KRYSTAL VALLARTA DE CALLE VIDAFEL A GARZA BLANCA (AV. FEDERACION) EN LA COLONIA SANTA MARIA PARTE BAJA, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.	FONDOS MUNICIPALES	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.**

El Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la comisión, la aprobación para iniciar los procedimientos de concurso simplificado sumario, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, correspondiendo estos a los C. C. Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal, Abogado José Juan Velázquez Hernández, Regidores, Melissa Marlene Madero Plascencia, Luis Jesús Escoto Martínez y Felipe Aréchiga Gómez.

**QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FALLOS DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO.**

**DICTAMEN DE FALLO**

OBRA: REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE COMISARIA DE POLICÍA EN ANTIGUO CAMINO AL CANTÓN, IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. DIOP/CSS/22/2025

**Reseña cronológica del concurso:**

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 24 de marzo del 2025 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 Horas del día 28 de marzo de 2025; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del Ing. Edén Arturo Castellón Villaseñor, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Jefe Administrativo de Infraestructura y Obras Públicas y el Ing. Saul Soto Sandoval en representación del Titular del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

**PROPUESTAS ACEPTADAS**

PROPUESTAS ACEPTADAS		
	<b>PRESUPUESTO BASE:</b>	<b>\$3,162,429.29</b>
PROPUESTAS		
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO
01	PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA PVR S.A. DE C.V.	\$ 3,089,635.06
02	DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.	\$ 3,181,537.85
03	ARCH-VISION S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3,195,866.61

**EVALUACION BINARIA**

EVALUACION BINARIA		
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:	DIOP/CSS/22/2025	REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE COMISARIA DE POLICÍA EN ANTIGUO CAMINO AL CANTÓN, IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No cumple" con los requisitos solicitados a continuación:		
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.		
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.		
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.		

DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

	PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA PVR S.A. DE C.V.		DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.		ARCH-VISION S. DE R.L. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTAS						
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	

**ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO	DIOP/CSS/22/2025
REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE COMISARIA DE POLICÍA EN ANTIGUO CAMINO AL CANTÓN, IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.	
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.	
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.	
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.	

**PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA**

No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA PVR S.A. DE C.V.	\$ 3,089,635.06	APROBADO
02	DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.	\$ 3,181,537.85	APROBADO
03	ARCH-VISION S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3,195,866.61	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO		\$ 3,181,537.85	CONFORME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %		\$ 477,230.68	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE		\$ 3,658,768.53	
MONTO MINIMO ACEPTABLE		\$ 2,704,307.17	

**REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO		DIOP/CSS/22/2025	
REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE COMISARIA DE POLICÍA EN ANTIGUO CAMINO AL CANTÓN, IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.			
CONCURSANTE:		PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA PVR S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.**

CONCURSANTE:		DISEÑOS EXCLUSIVOS BLOEMEN, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CONTIENE PRECIOS QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE MUNICIPIO

CONCURSANTE:		ARCH-VISION S. DE R.L. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CONTIENE PRECIOS QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE MUNICIPIO

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa **PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA PVR S.A. DE C.V.** por un monto de **\$3,089,635.06 (TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.)** para realizar la obra: **REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE COMISARIA DE POLICÍA EN ANTIGUO CAMINO AL CANTÓN, IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO** quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/22/2025**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA PVR S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$3,089,635.06 (TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.)**, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones correspondiendo estos a los C. Arq. **Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, Abogado **José Juan Velázquez Hernández**, Regidores, **Melissa Marlene Madero Plascencia**, **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Felipe Aréchiga Gómez**.

5

**DICTAMEN DE FALLO**

**OBRA: PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GRULLA ENTRE CALLE GOLONDRINA Y MACRO PLAZA, COL LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. **DIOP/CSS/23/2025**

**Reseña cronológica del concurso:**

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 24 de marzo del 2025 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:30 Horas del día 28 de marzo de 2025; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del Ing. Edén Arturo Castellón Villaseñor, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Jefe Administrativo de Infraestructura y Obra Públicas y el Ing. Saul Soto Sandoval en representación del Titular del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

**PROPUESTAS ACEPTADAS**

	<b>PRESUPUESTO BASE:</b>	<b>\$6,631,913.02</b>
<b>PROPUESTAS</b>		
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.**

01	ASESORIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V.	\$6,579,662.68
02	CONSTRUCTORA PVR, S.A. DE C.V.	\$6,642,219.23
03	PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO S.A. DE C.V.	\$6,658,933.89

EVALUACION BINARIA						
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:	DIOP/CSS/23/2025				PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GRULLA ENTRE CALLE GOLONDRINA Y MACRO PLAZA, COL LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.	
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No cumple" con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	ASESORIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V.		CONSTRUCTORA PVR, S.A. DE C.V.		PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO S.A. DE C.V.	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>NOTAS</b>						
<b>EVALUACION GENERAL</b>	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	

6

**ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION**

**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO** DIOP/CSS/23/2025  
PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GRULLA ENTRE CALLE GOLONDRINA Y MACRO PLAZA, COL LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.

- 1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.
- 2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.
- 3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.
- 4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.

**PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA**

No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	ASESORIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V.	\$6,579,662.68	APROBADO
02	CONSTRUCTORA PVR, S.A. DE C.V.	\$6,642,219.23	APROBADO
03	PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO S.A. DE C.V.	\$6,658,933.89	APROBADO

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.**

NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO	\$	6,642,219.23	CONFOME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %	\$	996,332.88	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE	\$	7,638,552.11	
MONTO MINIMO ACEPTABLE	\$	5,645,886.35	

<b>REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA</b>			
<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>		<b>DIOP/CSS/23/2025</b>	
PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GRULLA ENTRE CALLE GOLONDRINA Y MACRO PLAZA, COL LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.			
<b>CONCURSANTE:</b>		<b>ASESORIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V.</b>	
<b>No.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>FUNDAMENTO</b>
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

<b>CONCURSANTE:</b>		<b>CONSTRUCTORA PVR, S.A. DE C.V.</b>	
<b>No.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>FUNDAMENTO</b>
2		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CONTIENE PRECIOS QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE MUNICIPIO

<b>CONCURSANTE:</b>		<b>PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO S.A. DE C.V.</b>	
<b>No.</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>FUNDAMENTO</b>
3		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CONTIENE PRECIOS QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE MUNICIPIO

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa **ASESORIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **\$6,579,662.68 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.)** para realizar la obra: **PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GRULLA ENTRE CALLE GOLONDRINA Y MACRO PLAZA, COL LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO** quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario DIOP/CSS/23/2025, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **ASESORIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO AGUILAR S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **\$6,579,662.68 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.)**, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones correspondiendo estos a los C. C. Arq. **Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, Abogado **José Juan Velázquez Hernández**, Regidores, **Melissa Marlene Madero Plascencia**, **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Felipe Aréchiga Gómez**.

**DICTAMEN DE FALLO**

OBRA: **PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FLAMINGO ENTRE CALLE GOLONDRINA Y MACRO PLAZA, COL LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.**

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. **DIOP/CSS/24/2025**

**Reseña cronológica del concurso:**

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 24 de marzo del 2025 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 Horas del día 28 de marzo de 2025; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del Ing. Edén Arturo Castellón Villaseñor, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Jefe Administrativo de Infraestructura y Obra Públicas y el Ing. Saul Soto Sandoval en representación del Titular del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

**PROPUESTAS ACEPTADAS**

	<b>PRESUPUESTO BASE:</b>	<b>\$6,898,532.52</b>
<b>PROPUESTAS</b>		
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO
01	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	\$6,764,463.45
02	CONSTRUCTORA SOLURG S DE RL DE C.V.	\$6,845,284.86
03	COUVA S. DE R.L .DE C.V	\$6,895,756.10

8

**EVALUACION BINARIA**

<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:</b>	<b>DIOP/CSS/24/2025</b>	PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FLAMINGO ENTRE CALLE GOLONDRINA Y MACRO PLAZA, COL LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.
--	-------------------------	---

La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No cumple” con los requisitos solicitados a continuación:

- 1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.
- 2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.

	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.		COSNTRACTORA SOLURG S DE RL DE C.V.		COUVA S. DE R.L .DE C.V	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.**

<b>NOTAS</b>			
<b>EVALUACION GENERAL</b>	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION

**ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION**

**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO** **DIOP/CSS/24/2025**

PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FLAMINGO ENTRE CALLE GOLONDRINA Y MACRO PLAZA, COL LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.

- 1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.
- 2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.
- 3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.
- 4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.

**PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA**

No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	\$6,764,463.45	APROBADO
02	COSNTRUCTORA SOLURG S DE RL DE C.V.	\$6,845,284.86	APROBADO
03	COUVA S. DE R.L .DE C.V	\$6,895,756.10	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO		\$ 6,845,284.86	CONFOME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %		\$ 1,026,792.73	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE		\$ 7,872,077.59	
MONTO MINIMO ACEPTABLE		\$ 5,818,492.13	

9

**REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO** **DIOP/CSS/24/2025**

PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FLAMINGO ENTRE CALLE GOLONDRINA Y MACRO PLAZA, COL LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.

**CONCURSANTE:** **INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.**

No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

**CONCURSANTE:** **COSNTRUCTORA SOLURG S DE RL DE C.V.**

No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

**CONCURSANTE:** **COUVA S. DE R.L. DE C.V.**

No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.

DETERMINACION DE PRECIOS DE MERCADO, INSUFICIENCIA PARCIAL Y SOLVENCIA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO			DIOP/CSS/24/2025		
PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FLAMINGO ENTRE CALLE GOLONDRINA Y MACRO PLAZA, COL LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.					
DETERMINACION DE COSTO DE MERCADO					
1.- El <b>COSTO DE MERCADO</b> se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los concursantes, omitiendo de la suma el importe mas alto y el mas bajo.					
Nº	CONCEPTO	PROMEDIO COSTO DE MERCADO	EMPRESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	EMPRESA COSNTRUCTORA SOLURG S DE RL DE C.V.	EMPRESA COUVA S. DE R.L. DE C.V
1	Importe por Materiales	\$2,950,860.67	\$2,988,325.43	\$2,950,860.67	\$2,932,295.77
2	Importe por Mano de obra	\$726,691.78	\$723,382.68	\$726,691.78	\$816,511.41
3	Importe por Maquinaria y Equipo	\$941,489.12	\$871,983.43	\$952,752.14	\$941,489.12
4	Importe por costos indirectos	\$561,897.50	\$547,751.14	\$573,231.71	\$561,897.50
5	Importe por financiamiento	\$14,233.56	\$16,368.36	\$14,233.56	\$11,969.64
DETRMINACIÓN DE INSUFICIENCIA PARCIAL					
1.- El valor de <b>INSUFICIENCIA PARCIAL</b> se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por los concursantes y el sustraendo es el costo de mercado.					
2.- Si el resultado es un numero negativo, dicha cifra es el valor de <b>INSUFICIENCIA PARCIAL</b> que le corresponde al rubro de importe.					
3.- Si el resultado da un numero positivo no acumula valor de <b>INSUFICIENCIA PARCIAL</b> .					
Nº	CONCEPTO	EMPRESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	EMPRESA COSNTRUCTORA SOLURG S DE RL DE C.V.	EMPRESA COUVA S. DE R.L. DE C.V	
1	Importe por Materiales	37,464.76	0.00	18,564.90	
2	Importe por Mano de obra	-3,309.10	0.00	-89,819.63	
3	Importe por Maquinaria y Equipo	-69,505.69	-11,263.02	0.00	
4	Importe por costos indirectos	-14,146.36	-11,334.21	0.00	
5	Importe por financiamiento	2134.81	0.00	2,263.92	
VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL					
1.- Una vez determinados los valores de <b>INSUFICIENCIA PARCIAL</b> , con la suma de las mismas se obtendrá, en número absoluto, el valor de <b>INSUFICIENCIA TOTAL</b> de cada uno de los concursantes.					
Nº	CONCEPTO	EMPRESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	EMPRESA COSNTRUCTORA SOLURG S DE RL DE C.V.	EMPRESA COUVA S. DE R.L. DE C.V	
1	Valor de Insuficiencia Total	-47,361.58	-22,597.23	-68,990.81	
DETERMINACION DE LA SOLVENCIA					
1.- Para determinar la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustraccion donde el minuendo es el importe propuesto como UTILIDAD y el sustraendo es el valor de INSUFICIENCIA TOTAL que hubiera acumulado el mismo concursante.					
2.- Si el resultado es un numero positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un numero negativo se declara insolvente.					
Nº	CONCEPTO	EMPRESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	EMPRESA COSNTRUCTORA SOLURG S DE RL DE C.V.	EMPRESA COUVA S. DE R.L. DE C.V	

10

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.**

CONCEPTO		INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	COSNTRUCTORA SOLURG S DE RL DE C.V.	COUVA S. DE R.L. DE C.V
1	Solvencia	343,872.06	368,735.51	320,557.28
		Solvente	Solvente	Solvente
<b>DETRMINACIÓN DE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA</b>				
1.- Realizando la selección de las propuestas económicas solventes , será ganadora la que ofrezca el <b>PRESUPUESTO TOTAL MENOR.</b>				
2.- El concurso se declara desierto cuando la propuesta económica ganadora rebasa el <b>PRESUPUESTO BASE</b> previsto para la obra.				
Nº	CONCEPTO	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
		INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.	COSNTRUCTORA SOLURG S DE RL DE C.V.	COUVA S. DE R.L. DE C.V
1	Solvencia	Solvente	Solvente	Solvente
2	Presupuesto Base	\$ 6,898,532.52	\$ 6,898,532.52	\$ 6,898,532.52
3	Presupuesto total de las Empresas (I.V.A. incluido)	\$ 6,764,463.45	\$ 6,845,284.86	\$ 6,895,756.10
4	<b>NOTA:</b>	Se determina que presenta la propuesta solvente mas baja. INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.		\$ 6,764,463.45

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la **empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA DEL CENTRO S.A. DE C.V.** por un monto de **\$6,764,463.45 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.)** para realizar la obra: **PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FLAMINGO ENTRE CALLE GOLONDRINA Y MACRO PLAZA, COL LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO** quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/24/2025**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **\$6,764,463.45 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.)**, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones correspondiendo estos a los C. C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, Abogado **José Juan Velázquez Hernández**, Regidores, **Melissa Marlene Madero Plascencia**, **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Felipe Aréchiga Gómez**.

**DICTAMEN DE FALLO**

**OBRA: PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTRIADO EN CALLE RIO DANUBIO ENTRE CALLE RIO LERMA Y RIO SUCHIATE, COL. LÓPEZ MATEOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.**  
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. **DIOP/CSS/25/2025**

**Reseña cronológica del concurso:**

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 24 de marzo del 2025 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:30 Horas del día 28 de marzo de 2025; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del Ing. **Edén Arturo Castellón Villaseñor**, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, **L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos**, Jefe Administrativo de Infraestructura y Obra Públicas y el Ing. **Saul Soto Sandoval** en representación del Titular del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.**

las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

**PROPUESTAS ACEPTADAS**

		<b>PRESUPUESTO BASE:</b>	<b>\$3,374,920.19</b>
<b>PROPUESTAS</b>			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO	
01	JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA	\$3,308,007.09	
02	ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDIMEX, S.A. DE C.V.	\$3,365,166.87	
03	CIVALO, S.A. DE C.V.	\$3,376,230.60	

**EVALUACION BINARIA**

<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:</b>	<b>DIOP/CSS/25/2025</b>				PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTRIADO EN CALLE RIO DANUBIO ENTRE CALLE RIO LERMA Y RIO SUCHIATE, COL. LÓPEZ MATEOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.	
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No cumple" con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	<b>JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA</b>		<b>ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDIMEX, S.A. DE C.V.</b>		<b>CIVALO, S.A. DE C.V.</b>	
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>NOTAS</b>						
<b>EVALUACION GENERAL</b>	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	

12

**ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION**

<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>	<b>DIOP/CSS/25/2025</b>
PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTRIADO EN CALLE RIO DANUBIO ENTRE CALLE RIO LERMA Y RIO SUCHIATE, COL. LÓPEZ MATEOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.	
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.	
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.	
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.	

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.**

4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.

PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA	\$3,308,007.09	APROBADO
02	ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDIMEX, S.A. DE C.V.	\$3,365,166.87	APROBADO
03	CIVALO, S.A. DE C.V.	\$3,376,230.60	APROBADO

NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA

IMPORTE TOTAL PROMEDIO	\$	3,365,166.87	CONFOME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %	\$	504,775.03	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE	\$	3,869,941.90	
MONTO MINIMO ACEPTABLE	\$	2,860,391.84	

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA			
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO		DIOP/CSS/25/2025	
PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTRIADO EN CALLE RIO DANUBIO ENTRE CALLE RIO LERMA Y RIO SUCHIATE, COL. LÓPEZ MATEOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.			
CONCURSANTE:		JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

CONCURSANTE:		ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN EDIMEX, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

CONCURSANTE:		CIVALO, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CONTIENE PRECIOS QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE MUNICIPIO

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa **JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA** por un monto de **\$3,308,007.09 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SIETE PESOS 94/100 M.N.)** para realizar la obra: **PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO CON HUELLAS DE CONCRETO ESTRIADO EN CALLE RIO DANUBIO ENTRE CALLE RIO LERMA Y RIO SUCHIATE, COL. LÓPEZ MATEOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO** quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/25/2025**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA** por un monto de **\$3,308,007.09 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SIETE PESOS 94/100 M.N.)**, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones correspondiendo estos a los C. C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, Abogado **José Juan Velázquez Hernández**, Regidores, **Melissa Marlene Madero Plascencia**, **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Felipe Aréchiga Gómez**.

**DICTAMEN DE FALLO**

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO “TUKILANDIA” EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. DIOP/CSS/26/2025

**Reseña cronológica del concurso:**

Se invitaron a participar 3 empresas. La visita al sitio se celebró el día 24 de marzo del 2025 y la junta de aclaraciones al término de la visita.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:00 Horas del día 28 de marzo de 2025; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del Ing. Edén Arturo Castellón Villaseñor, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Jefe Administrativo de Infraestructura y Obra Públicas y el Ing. Saul Soto Sandoval en representación del Titular del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como, la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

**PROPUESTAS ACEPTADAS**

	<b>PRESUPUESTO BASE:</b>	<b>\$7,532,667.14</b>
<b>PROPUESTAS</b>		
<b>No.</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. INCLUIDO</b>
01	NIETO RIESTRA DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	\$7,466,374.25
02	COMERCIALIZADORA PLECTO S.A. DE C.V.	\$7,542,811.43
03	CONSTRUCTORA NANGI, S.A. DE C.V.	\$7,561,881.31

14

**EVALUACION BINARIA**

<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:</b>	<b>DIOP/CSS/26/2025</b>				<b>CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO “TUKILANDIA” EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.</b>	
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No cumple” con los requisitos solicitados a continuación:						
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.						
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.						
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.						
	<b>NIETO RIESTRA DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.</b>		<b>COMERCIALIZADORA PLECTO S.A. DE C.V.</b>		<b>CONSTRUCTORA NANGI, S.A. DE C.V.</b>	
	<b>DOCUMENTOS PT</b>	<b>DOCUMENTOS PE</b>	<b>DOCUMENTOS PT</b>	<b>DOCUMENTOS PE</b>	<b>DOCUMENTOS PT</b>	<b>DOCUMENTOS PE</b>
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.**

DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>NOTAS</b>						
<b>EVALUACION GENERAL</b>	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION	

<b>ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION</b>			
<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>			<b>DIOP/CSS/26/2025</b>
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO "TUKILANDIA" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.			
1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.			
2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.			
3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.			
4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.			
<b>PROPUESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA</b>			
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	NIETO RIESTRA DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	\$7,466,374.25	APROBADO
02	COMERCIALIZADORA PLECTO S.A. DE C.V.	\$7,542,811.43	APROBADO
03	CONTRACTORA NANGI, S.A. DE C.V.	\$7,561,881.31	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTA ORDENADAS DE LA PROPUESTA MÁS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO		\$ 7,542,811.43	CONFOME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %		\$ 1,131,421.72	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE		\$ 8,674,233.15	
MONTO MINIMO ACEPTABLE		\$ 6,411,389.71	

<b>REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA</b>			
<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>			<b>DIOP/CSS/26/2025</b>
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO "TUKILANDIA" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.			
<b>CONCURSANTE:</b>		<b>NIETO RIESTRA DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.</b>	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	
<b>CONCURSANTE:</b>		<b>COMERCIALIZADORA PLECTO S.A. DE C.V.</b>	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CONTIENE PRECIOS QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE MUNICIPIO
<b>CONCURSANTE:</b>		<b>CONTRACTORA NANGI, S.A. DE C.V.</b>	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CONTIENE PRECIOS QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE MUNICIPIO

15

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PERIODO 2024-2027.**

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa **NIETO RIESTRA DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$7,466,374.25 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.)** para realizar la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO "TUKILANDIA" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA** quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/26/2025**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la comisión, adjudicar los trabajos a la empresa **NIETO RIESTRA DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$7,466,374.25 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.)**, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones correspondiendo estos a los C. C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, Abogado **José Juan Velázquez Hernández**, Regidores, **Melissa Marlene Madero Plascencia**, **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Felipe Aréchiga Gómez**.

En virtud de lo anterior y no habiendo más temas generales que tratar, se pasa al sexto punto del orden del día.

**SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: ASUNTOS GENERALES.**

La regidora **Melissa Marlene Madero Plascencia** solicita que se contemple la remodelación y reparación de las canchas de Voleibol del auditorio Agustín Flores Contreras, de igual manera solicita la reparación de gradas y pasamanos, señalando el presidente que su petición será turnada a Proyectos Estrategicos para que la analicen y de ser procedente se haga el proyecto correspondiente. El regidor Felipe Aréchiga Gómez pregunta si ya existe etiquetado el presupuesto para el tema de ciclovías, manifestando el presidente que ese es uno de los proyectos listados en la obras por ejecutar y que solo falta la tramitología jurídico administrativa, para que se pueda ejercer el gasto. (una vez aprobado el financiamiento), El regidor Luis Jesús Escoto, solicita reparación del puente colgante del río Cuale a la altura de las oficinas de cultura, señalando el Ing. Edén que el mismo ya fue reparado.

16

**SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN.**

El Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la comisión, la aprobación del acta de la sesión, se aprueba por 5 cinco votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones correspondiendo a los C. C. **Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal, Abogado **José Juan Velázquez Hernández**, Regidores, **Melissa Marlene Madero Plascencia**, **Luis Jesús Escoto Martínez** y **Felipe Aréchiga Gómez**.

**OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: CIERRE DE LA SESIÓN.**

El Presidente Municipal da por clausurada la reunión siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día 1 de abril de 2025.



ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



ABOGADO JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL



FELIPE ARÉCHIGA GÓMEZ.  
REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO



ING. EDÉN ARTURO CASTILLÓN VILLASEÑOR  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISION DE  
ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA.



MELISSA MARLENE MADERO PLASCENCIA.  
REGIDOR REPRESENTANTE INDEPENDIENTE



LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.



LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ.  
REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
DE REGENERACIÓN NACIONAL.